

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 19 de julio del 2016

VISTO:

Informe N° 295-2016-LOG-INCEN del Jefe de la Oficina de Logística, Informe N° 75-2016-UPROG-LOG-INCEN del Jefe de la Unidad de Programación e Información

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 8 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, señala que .."El titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. No pueden ser objeto de delegación, la declaración de nulidad de Oficio, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra, la aprobación de las contrataciones directas salvo aquellas que disponga el reglamento de acuerdo a la naturaleza de la contratación y los otros supuestos que se establezcan en el reglamento";

Que, según el Artículo N° 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, señala que "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante Directiva";

Que, de acuerdo al numeral 7.6.1 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado con Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE, indica "El PAC, podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC, como resultado de la actualización del valor estimado en caso de bienes, servicios y consultorías en general y en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, mediante Resolución Directoral N° 021-2016-INCEN-DG, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2016 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN),

Que, con Resolución Directoral N° 101-2016-INCEN-DG, se aprueba la primera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2016 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN),

Que, con Resolución Administrativa N° 121-2016-OEA-INCEN, se aprueba la segunda modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2016 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN),

Que, con Resolución Administrativa N° 200-2016-OEA-INCEN, se aprueba la tercera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2016 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN),

Que, con Resolución Administrativa N° 212-2016-OEA-INCEN, se aprueba la cuarta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2016 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN),

Que, con Informe N° 295-2016-LOG-INCEN el Jefe de la Oficina de Logística, mediante solicita la quinta modificación del Plan Anual de Contratación para el ejercicio presupuestal 2016 del INCEN, en la que incluye procedimientos de selección,



Que, con Informe N° 075-2016-UPROG-LOG-INCEN el jefe de la Unidad de Programación e Información de la Oficina de Logística, solicita la inclusión de los procedimientos de selección de acuerdo a los siguientes motivos señalados en el cuadro adjunto:

N.º REF.	ITEM ÚNICO	PRECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA
32	1 - SI	1 - SI	LP N° 004-2015-INCEN	9 - ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PARA FARMACIA POR SUBASTA INVERSA	236,880.00	1 - Soles	RDR / 4-13	8 - AGOSTO
33	0 - NO	1 - SI	LP N° 003-2015-INCEN	9 - ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS	116,976.00	1 - Soles	4-13	8 - AGOSTO
34	0 - NO	0 - NO		63 - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA NEUROFISIOLOGIA	340,000.00	1 - Soles	4-13	8 - AGOSTO
35	0 - NO	0 - NO		63 - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO PARA CONSUMO DEL INCEN	336,621.92	1 - Soles	RO	8 - AGOSTO
36	1 - SI	0 - NO		63 - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE ACIDO GADOTERICO	224,880.00	1 - Soles	4-13	8 - AGOSTO
37	1 - SI	0 - NO		63 - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE AGUJAS MONOPOLARES	81,000.00	1 - Soles	4-13	8 - AGOSTO
38	0 - NO	0 - NO		1 - LICITACIÓN PÚBLICA	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO COMODATO	4,654,344.70	1 - Soles	4-13	8 - AGOSTO
39	0 - NO	0 - NO		63 - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN	288,000.00	1 - Soles	RO/RDR / 4-13	8 - AGOSTO

Que, mediante Memorando N° 552-2016-OEA-INCEN del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, se solicita a la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la disponibilidad presupuestal y la vinculación con el POI de acuerdo a la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, de lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística según Informe N° 295-2016-LOG-INCEN;

Que, con Memo N° 292 2016-OEPE-INCEN, la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informa que cuenta con disponibilidad presupuestal para llevar a cabo los procesos de selección indicados en el Informe N° 295-2016-LOG-INCEN e informa que dichas actividades se incorporaran en el Plan Operativo Anual del año 2016 conforme al Informe N° 045-2016-OEPE-UPP-INCEN, informa que cuenta con disponibilidad presupuestal, según Informe N° 137-2016-UP-OEPE-INCEN,

Que, con Resolución Directoral N° 181-2016-INCEN, la Directora General delega al Director Ejecutivo de Administración de la Oficina Ejecutiva de Administración del INCEN, la facultad de aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, dentro de los parámetros regulados en el ordenamiento jurídico;;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225 y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Resolución N° 008-2016-OSCE/PRE que aprueba la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado con Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE;

De acuerdo a lo Informado por el Jefe de la Oficina de Logística;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico,

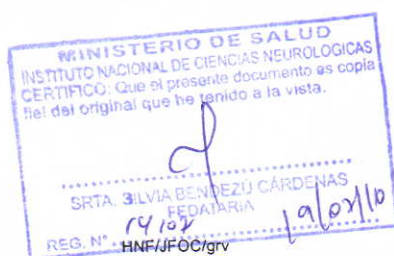
SE RESUELVE.-

Artículo 1º.- Aprobar, la quinta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2016 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, en la cual se incluye procedimientos de selección según cuadro adjunto.

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada la presente en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

Artículo 3º.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Ing. HECTOR RAUL NÚÑEZ FLORES
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración

QUINTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
INCLUSIONES

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010195-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS - INCN

C) SIGLAS :

INCN

F) UNIDAD EJECUTORA :

1560 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS - IGSS

A) AÑO 2016

D) RUC : 20131380012

E) PLIEGO :

137- INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC :

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo para CONSUMCODE Presione CTRL + Q

Para generar el archivo para CONSU CODE Prestone CTRL + Q																					
N. REF	ITEM UNICO	PRECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE CONVOCATORIA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	CODIGO DE PUBLICACION GEOGRAFICA			OBSERVACIONES
																		DEPA	PROV	DIST	
32	1 - SI	1 - SI	LP N° 004-2015-INCN	9 - ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1 - BIENES		ADQUISICION DE MEDICAMENTO PARA FARMACIA POR SUBASTA INVERSA				236,880.00	1 - Soles	RDR / 4-13	8 - AGOSTO				15	01	01	
33	0 - NO	1 - SI	LP N° 003-2015-INCN	9 - ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	1 - BIENES		ADQUISICION DE ALIMENTOS				116,976.00	1 - Soles	4-13	8 - AGOSTO		0 - Procedimiento Clásico		15	01	01	
34	0 - NO	0 - NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES		ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA NEUROFISIOLOGIA				340,000.00	1 - Soles	4-13	8 - AGOSTO		0 - Procedimiento Clásico		15	01	01	
35	0 - NO	0 - NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES		ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO PARA CONSUMO DEL INCN				336,621.92	1 - Soles	RO	8 - AGOSTO		0 - Procedimiento Clásico		15	01	01	
36	1 - SI	0 - NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES		ADQUISICION DE ACIDO GADOTERICO				224,880.00	1 - Soles	4-13	8 - AGOSTO		0 - Procedimiento Clásico		15	01	01	
37	1 - SI	0 - NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES		ADQUISICION DE AGUJAS MONOPOLARES				81,000.00	1 - Soles	4-13	8 - AGOSTO		0 - Procedimiento Clásico		15	01	01	
38	0 - NO	0 - NO		1 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES		ADQUISICION DE REACTIVOS DE LABORATORIO COMODATO				4,654,344.70	1 - Soles	4-13	8 - AGOSTO		0 - Procedimiento Clásico		15	01	01	2 AÑOS
39	0 - NO	0 - NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE ESTERILIZACION				288,000.00	1 - Soles	RO/ RDR / 4-13	8 - AGOSTO		0 - Procedimiento Clásico		15	01	01	

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS BIOMÉDICAS

[Firma]

SEGUNDO VEGA LLILÉN
Jefe de la Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

Jorge Ortiz Melgarejo
Jefe de Información y Programación



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
CERTIFICADO: Que el presente documento es copia
del original que he tenido a la vista.

Srta. SILVIA BENDEZU CÁRDENAS
FEDATARIA

REC. N° 19127 19/2/16